



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. CUDAP N°: 0041515/2018

Córdoba, 190918

VISTO:

La solicitud de equivalencias de la estudiante **CARBALLO, KARINA VIVIANA, D.N.I 23.089.915**, a fojas 1, de las asignaturas “El Derecho y la Constitución de las Instituciones” y “Configuración Social Contemporánea”, cursadas y aprobadas como estudiante vocacional en la carrera Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, con respecto a las asignaturas DERECHO USUAL y REALIDAD SOCIAL ARGENTINA, respectivamente, del Plan de Estudios 1986, de esta misma Casa de estudios y;

CONSIDERANDO:

El Régimen de equivalencias y transición entre ambos planes de estudios, incluido en el apartado III, inciso k, Anexo, del texto ordenado del Plan de Estudios 2004, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1236/2014, a fojas 8 de las presentes actuaciones, a fojas 4.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante **CARBALLO, KARINA VIVIANA, D.N.I 23.089.915**, equivalencia **TOTAL** en las siguientes asignaturas:

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
DERECHO USUAL Cód. Guaraní: 041	5 (cinco)	“El Derecho y la Constitución de las Instituciones” Cód. Guaraní: 528	5 (cinco)	28/11/2017	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional Libro: 00027 Acta: 00452 Folio: 1
REALIDAD SOCIAL ARGENTINA Cód. Guaraní: 054	5 (cinco)	“Configuración Social Contemporánea” Cód. Guaraní: 514	5 (cinco)	09/03/2017	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional Libro: 00026 Acta: 00634



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Art. 2º: Establecer que la estudiante **CARBALLO, KARINA VIVIANA, D.N.I 23.089.915**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigente.

Art. 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos.
Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Maria Inés Peralta
MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

635